

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)

Avda. de la Constitución, 18
41001 Sevilla

Asunto: Solicitud autorización renting 9 ambulancias para el
Distrito Sanitario de Sevilla.

Expte: R-2024-24.

Con fecha 9 de julio de 2024, tiene entrada en esta Consejería, escrito del Servicio Andaluz de Salud, por el que, en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Patrimonio por *el artículo 15.6 del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*, se solicita autorización para el suministro en modalidad de renting de 9 ambulancias tipo C para el Distrito Sanitario de Sevilla del Servicio Andaluz de Salud.

Según se recoge en la memoria justificativa adjunta, el Servicio de Urgencias de Atención Primaria Distrito Sevilla (SUAP SEVILLA), con una población de referencia de casi 700.000 habitantes, tiene entre sus objetivos y en su cartera de servicios, la atención a urgencias y emergencias, emergencias colectivas, así como garantizar la continuidad asistencial, dando respuesta a las demandas y expectativas de los ciudadanos, con capacidad de resolución. Para ello tiene que dotarse de material apropiado y adecuado, para poder cumplir sus objetivos, así como proteger a su personal en las tareas encomendadas.

La Unidad disponía de 5 ambulancias tipo C en régimen de propiedad cuya tarjeta de transporte como vehículo asistencial venció el 30 de junio 2024 y, por lo tanto, quedan inhabilitados como vehículos asistenciales y deben ser sustituidos.

Además, se disponía de 3 ambulancias en modalidad de renting a través del expediente PA 59/2018 de “Suministro mediante renting de 3 ambulancias para el DSAP Sevilla” cuya fecha de vencimiento, sin opción a prórroga, fue el 30 de junio de 2024.

Añaden que con la experiencia diaria se concluye que este número de vehículos es insuficiente ya que se presentan situaciones adversas y/o extraordinarias que hacen necesario aumentar el parque de ambulancias, en al menos 1 ambulancia más para poder afrontar sustituciones inmediatas en caso de averías, para su uso en eventos extraordinarios como dispositivos de cobertura en semana santa, alta frecuentación, cobertura eventos deportivos, etc.

Dada la situación actual del parque móvil y para permitir al SUAP Sevilla continuar con su actividad externa y prestar la atención sanitaria urgente a su población de referencia, la citada contratación se tramita por vía de urgencia en base a lo establecido en el artículo 119.1 de la LCSP, y según consta en Resolución de declaración de urgencia de fecha 2 de julio de 2024, que adjuntan.

En consecuencia, de conformidad con las competencias atribuidas por *el artículo 15.6 del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*, se **AUTORIZA** el suministro en modalidad de renting de 9 ambulancias tipo C para el Distrito Sanitario de Sevilla del Servicio Andaluz de Salud.



C/Juan Antonio de Vizarrón s/n
Teléf: 955064793.
Correo electrónico director dgen chvfe@juntadeandalucia.es

T
Fax:

JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ		17/07/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAT7TSLSG7Y9XCVGTZ9V8SEM9BM4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se quiere señalar que el alquiler que se propone debe acometerse siguiendo las reglas establecidas en la normativa aplicable en materia de contratación y los procedimientos en ella establecidos, con especial atención a la comunicación del resultado de la contratación.

Así mismo, se requiere la necesidad de dar de alta en la aplicación GIRO, el alquiler del vehículo por la modalidad de RENTING, mediante la clase de Activo Fijo identificado con el código 21810000 y denominación ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO.

Se quiere indicar que las comunicaciones a esta Dirección General de Patrimonio harán con referencia al número de la presente autorización y para mayor celeridad realizarse a través del correo electrónico parquemovil.dgpatrimonio.cehyfe@juntadeandalucia.es

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO

Joaquín Gallardo Gutiérrez

JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ		17/07/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAT77LSG7Y9XCVGTZ9V8SEM9BM4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	